



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 466/2025
ADQUISICIÓN DE DRONES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Nacional LPN 466/2025** referente a la **ADQUISICIÓN DE DRONES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL** mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **09-036-2025**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco aprobó en su **47° Sesión Extraordinaria**, de fecha **13 de agosto del 2025**, las bases de este proceso de adquisición, por lo que de conformidad con los artículos 35, fracción X y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; (de ahora en adelante "**LA LEY**") y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (de ahora en adelante "**EL REGLAMENTO**") fueron publicadas las Bases y convocatoria correspondientes.

2. El **21 de agosto de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de "**LA LEY**" y el artículo 63 del "**EL REGLAMENTO**"

3. El **25 de agosto de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 a 70 de "**LA LEY**"

4. Queda de manifiesto que en el acto de apertura de propuestas participaron los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, el de la Contraloría del Estado de Jalisco y los proveedores que presentaron propuestas.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(03) tres licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los licitantes fueron:

- **MAGUS S.A. DE C.V.**
- **VIUK S.A. DE C.V.**
- **EQUIPOS Y CONSUMIBLES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 466/2025
ADQUISICIÓN DE DRONES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "A UN SOLO PROVEEDOR", utilizando el criterio de evaluación **BINARIO**.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• MAGUS S.A. DE C.V. • VIUK S.A. DE C.V. • EQUIPOS Y CONSUMIBLES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente y de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por el participante, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 66 numeral 2 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número DPT/DICT/115/2025 validado por José García Flores, en su carácter de Director de Planeación Tecnológica de la Secretaría de Administración así como Sergio Rafael Villanueva Hernández, en su carácter de Soporte Técnico en Sistemas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• MAGUS S.A. DE C.V.
NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE
• VIUK S.A. DE C.V. - No señala en su propuesta técnica cuantas piezas de drones oferta. - Presenta carta de distribuidor emitida por el mayorista, vigente y en original, sin embargo, está dirigida a nombre de una empresa distinta al licitante participante. - No garantiza que en los mantenimientos a los drones incluya la limpieza de válvulas, motores y limpieza en general. - No señala la temperatura de funcionamiento del control remoto. - La garantía que ofrece en distintas es piezas es menor a la que se solicita.



Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 466/2025
ADQUISICIÓN DE DRONES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

- **EQUIPOS Y CONSUMIBLES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**
 - Presenta el Folleto-Datasheet donde no se identifican todas las características técnicas del equipo ofertado y por ende no pueden ser corroboradas.
 - La garantía que ofrece en distintas es piezas es menor a la que se solicita.
 - No establece la temperatura de funcionamiento del control remoto.
 - En el sistema de esparcido se solicita que el tipo de estructura de descarga sea de alimentación por alimentador mientras que en su propuesta señala alimentación por comedero siendo esto incorrecto.
 - Existe discrepancia en las baterías de vuelo ofertadas ya que oferta dos distintas y una de estas de menor capacidad a la solicitada

En relación con lo anterior, se manifiesta que el licitante **MAGUS S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolo solvente técnicamente, contrario a los licitantes **VIUK S.A. DE C.V.** y **EQUIPOS Y CONSUMIBLES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** quienes **NO CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas razón por la cual sus propuestas se desechan al ser insolventes técnicamente.

Evaluación Económica. - Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **MAGUS S.A. DE C.V.**, representado en el **ANEXO 3** del presente fallo, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente, al cumplir con los parámetros establecidos por el artículo 71 numeral 1 de LA LEY, en relación al precio promedio determinado en el estudio de mercado del presente proceso licitatorio.

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II, 24 fracción VII y demás relativos y aplicables de "LA LEY", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la licitación **ADQUISICIÓN DE DRONES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL** al proveedor de nombre **MAGUS S.A. DE C.V.** que resultó favorecido según el método de evaluación **BINARIO** por la cantidad de **\$7,065,000.00 (Siete millones sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) NO GRAVA IVA.**

A continuación, se muestra lo adjudicado:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	15	Aeronave de fumigación agrícola modelo AGRAS T70P marca DJI	PIEZA



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 466/2025
ADQUISICIÓN DE DRONES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

Segundo. En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Tercero. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de “LA LEY”, el contrato y la orden de compra deberán celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Cuarto. Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico, dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día 10 de septiembre de 2025, en la 55ª sesión extraordinaria.

Elaboró: Octavio Missael Ramos Cumplido

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la “LEY” que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 10 de septiembre de 2025, así como los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 466/2025
ADQUISICIÓN DE DRONES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO
RURAL
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Jesús Ezequiel Martínez Nieto

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de
la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Ángel Eduardo Márquez Castellón

Secretario Técnico Suplente del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de
Jalisco

Alma Lilia Michel Díaz

Representante de la Secretaría de Agricultura y
Desarrollo Rural

Luis Ángel Padilla Jiménez

Representante de la Secretaría de la Hacienda
Pública



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 466/2025
ADQUISICIÓN DE DRONES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO
RURAL
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Francisco González Rendón

Representante de la Secretaría de Desarrollo
Económico

Eugenia Carolina Torres Martínez

Representante de la Consejería Jurídica

Hugo Enrique Verduzco Sánchez

Representante del Consejo Mexicano de Comercio
Exterior

Aarón Armando Gámez Sepúlveda

Representante de la Secretaría de Administración

Bryam David Sánchez Porras

Invitado Permanente del Órgano Interno de Control
de la Secretaría de Administración

Bryam Sánchez



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 466/2025
ADQUISICIÓN DE DRONES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO
RURAL
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Álvaro Alejandro Ríos Pulido

Invitado Permanente de la Contraloría del Estado

José Luis Ortiz Coronado

Representante del Área Jurídica de la Unidad
Centralizada de Compras

Javier De Oyarzabal Castellanos

Representante de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 466/2025
ADQUISICIÓN DE DRONES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO
RURAL

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NUMERO	DOCUMENTO	MAGUS S.A. DE C.V.	VIUK S.A. DE C.V.	EQUIPOS Y CONSUMIBLES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
1	ANEXO 1.- PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2.- MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 - ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 - ACREDITACIÓN DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 - PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 - DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 - APORTACIÓN 5 AL MILLAR	PRESENTA NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA RETENCIÓN
8	ANEXO 8 - DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9 - LISTADO DE MIEMBROS	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10 - MANIFESTACIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 466/2025
ADQUISICIÓN DE DRONES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

	DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.			
11	ANEXO 11 - MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
13	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 466/2025
ADQUISICIÓN DE DRONES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO
RURAL

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

	DESCUENTOS ANTE INFONAVIT			
17	COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que la totalidad de las propuestas **CUMPLEN** documentalmente

Responsable: Octavio Missael Ramos Cumplido

Cargo: Coordinador Ejecutivo



Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 466/2025
ADQUISICIÓN DE DRONES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Anexo 2
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio DPT/DICT/115/2025 validado por José García Flores, en su carácter de Director de Planeación Tecnológica de la Secretaría de Administración así como Sergio Rafael Villanueva Hernández en su carácter de Soporte Técnico en Sistemas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la Licitación Pública Nacional LPN 466/2025 en la cual se requiere la ADQUISICIÓN DE DRONES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

Descripción	VIUK SA DE CV	MAGUS S.A. DE C.V.	EQUIPOS Y CONSUMIBLES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
ADQUISICION DE DRONES PARA LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 26 de 44 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización y su propuesta técnica. Todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.". El proveedor omite señalar la cantidad de equipos que oferta en su propuesta técnica Anexo 1, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 26 de 44 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "4.- Deberá	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☒	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 26 de 44 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "3.- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.". El proveedor presenta el Folleto-Datasheet donde no se identifican todas las características técnicas del equipo ofertado y por ende no pueden ser corroboradas, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 25 de 44 de las BASES) en el Apartado 6 GARANTIA, se



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 466/2025
ADQUISICIÓN DE DRONES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa." El proveedor presenta carta emitida por mayorista donde hace constar que el distribuidor autorizado es una empresa distinta a la que está participando, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 3.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 25 de 44 de las BASES) en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita "Servicios de mantenimiento preventivo semestrales por 3 años (6 servicios semestrales)." y en ACTA DE JUNTA ACLARATORIA se especifica que el mantenimiento "Deberá incluir limpieza de válvulas, motores, limpieza general." El proveedor omite señalar en su propuesta lo mencionado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 4.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 24 de 44 de las BASES) en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita para el punto "Control Remoto: Temperatura de funcionamiento - 20 a 50 °C (-4 a 122 °F)." El proveedor omite señalar en su propuesta lo mencionado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 5.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 25 de 44 de las BASES) en el Apartado 6 GARANTÍA, se	menciona y solicita "Garantía por escrito de mínimo 1 año." El proveedor presenta una tabla con los componentes del equipo y la temporalidad de su garantía, en los cuales se identifican piezas que tienen un tiempo menor al año (1) mínimo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 3.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 24 de 44 de las BASES) en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita para el punto "Control Remoto: Temperatura de funcionamiento - 20 a 50 °C (-4 a 122 °F)." El proveedor omite señalar en su propuesta lo mencionado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 4.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 23 de 44 de las BASES) en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita "Sistema de esparcido: Tipo de estructura de descarga – Alimentación del alimentador." El proveedor indica en su propuesta Sistema de propagación 4.0: Tipo de estructura de descarga – Alimentación por comedero, siendo no correspondiente a lo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 5.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 24 de 44 de las BASES) en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita "Batería de vuelo inteligente: Capacidad –
---	--



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 466/2025
ADQUISICIÓN DE DRONES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO
RURAL
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

	menciona y solicita "Garantía por escrito de mínimo 1 año." El proveedor presenta una tabla con los componentes del equipo y la temporalidad de su garantía, en los cuales se identifican piezas que tienen un tiempo menor al año (1) mínimo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.		41000 mAh.". Se identifica una ambigüedad en la propuesta del proveedor ya que indica 2 modelos de batería de vuelo inteligente, de las cuales una es de menor capacidad (mAh) a lo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
--	---	--	---

Resolutivo: Con base a lo anteriormente plasmado, se declara solvente técnicamente al licitante **MAGUS S.A. DE C.V.**, al cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el ANEXO 1 de las bases, caso contrario a los licitantes **VIUK S.A. DE C.V.** y **EQUIPOS Y CONSUMIBLES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** los cuales no son solventes técnicamente, por lo que sus propuestas se desechan.



Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 466/2025
ADQUISICIÓN DE DRONES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Anexo 3
Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante solvente técnica y documentalmente.

Tabla 1. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del proveedor **MAGUS S.A. DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	15	Aeronave de fumigación agrícola modelo AGRAS T70P marca DJI	PIEZA	\$ 471,000.00	\$7,065,000.00
				Subtotal	\$7,065,000.00
				IVA	\$ 0.00
				Gran Total	\$7,065,000.00

Resolutivo 1: La propuesta económica del proveedor **MAGUS S.A. DE C.V.**, cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta económica del proveedor **MAGUS S.A. DE C.V.**, al ser la única propuesta económica solvente, es la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación binario.

responsable: **Octavio Missael Ramos Cumplido**

Cargo: Coordinador Ejecutivo

FIN DEL ANEXO 3